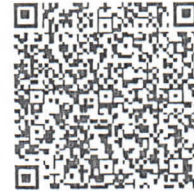


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2368



Fecha de ingreso: 14-07-2022

Fecha de emisión: 15-07-2022

Folio: 2022-2368

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

FORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDRES SANCHEZ CHAVIRA

Domicilio: CIRCUITO LAVIANA 9324 FRACC. ASTURIAS RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

FORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-100-00052-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: NA LAVIANA M10 L8F COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
Municipal. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE DICIEMBRE DE 2022**

DETALLE DE OBRAS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
0333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.50	122.89	50.11	COCHERA, VOLADOS Y PORCHE	16,737.47
0340	REVISION DE PLANOS	1	75.50	122.89	50.11		478.21
0301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.50	122.89	50.11		1,673.75
2018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.50	122.89	50.11		478.21
TOTALES			226.50	368.67	150.33		\$ 19,367.64

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Cómodo de obra visible.

PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-07-2022 13:52:47

Usuario:

Identificación: null
302c021417d51e5dcb7e65108104b4761c5fceb77a673e02141717cb051b82d1876d346617ee448e22f77c3818